

de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: SE/AG/2009/14.

Interesado: Mariana Valentina Parachiv.

NIE: x8306473T.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, en Avda. de la Innovación, s/n, de esta capital, en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento integro del acto.

Sevilla, 28 de enero de 2010.- La Directora, Pilar Pérez Martín.

## EMPRESAS PÚBLICAS

*ANUNCIO de 3 de febrero de 2010, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por la que se da publicidad a la propuesta de resolución provisional de concesión de subvenciones para las solicitudes presentadas en la segunda fase de la convocatoria 2009 de ayudas para la creación y difusión del arte de contemporáneo.*

Esta Dirección Gerencia, dando cumplimiento al artículo 27 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como al apartado 2.º de la base undécima de las Bases Reguladoras de la convocatoria 2009 de concesión de ayudas por la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, aprobadas mediante Orden de 7 de mayo de 2009 (BOJA núm. 100, de 27 de mayo), y de conformidad con el contenido del informe emitido por la Comisión de Valoración, en el que se concretan los resultados de las evaluaciones realizadas, acuerda hacer pública la propuesta de resolución provisional para las solicitudes presentadas en la 2.ª fase de la convocatoria 2009, emitida por la Dirección General de Museos y Arte Emergente.

El contenido integro de dicho acto se encuentra expuesto en los tablones de anuncios de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, y en la página web de esta entidad, accesible a través de la dirección: <http://www.epgpc.es>.

Asimismo y de conformidad con lo establecido en la base decimocuarta de la mencionada Orden y en el artículo 84 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se concede trámite de audiencia a todos los interesados en el procedimiento, para que en el plazo de 10 días, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presenten las alegaciones y documentos que estimen oportunos.

Sevilla, 3 de febrero de 2010.- El Director Gerente, Francisco Fernández Cervantes.

*ANUNCIO de 5 de enero de 2010, de la Gerencia Provincial de Sevilla la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se declara caducidad de expediente de desahucio DAD-SE-2008-230.*

Intentada sin efecto la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta resolución de caducidad a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra don Juan Manuel López Domínguez, DAD-SE-2008-230 sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-0981 finca 57073, sita en calle Cariñena, 2, 1.º piso, 2.º B, transcurrido un año desde el inicio del expediente administrativo sin que se haya podido notificar la resolución del mismo, se ha dictado resolución de caducidad de 4.1.2010, resolución del Gerente Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se considera la causa de desahucio imputada, apartado f) del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y en su virtud, ocupa una vivienda sin título legal para ello.

La resolución de caducidad se encuentra a disposición del interesado en la Oficina del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia Provincial, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 5.ª planta, Sevilla, 41012, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 5 de enero de 2010.- La Gerente, Lydia Adán Lifante.